



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
teléfono: 605588691 ext. 131
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	ALIMENTOS.
DEMANDANTE	LAIDER LUZ DELGADO MIER.
DEMANDADO	WILSON ALBERTO HOYOS BORJA.
RADICADO	20001-31-10-002-2007-00017-00.

En el proceso de la referencia, el beneficiario de la cuota alimentaria solicita se requiera a la empresa Drummond Ltd, para que siga haciendo los respectivos pagos o informe por qué dejó de realizarlos, además ante qué entidad debe el juzgado dirigir los oficios pertinentes ahora que su padre adquirió la calidad de pensionado, en el radicado 2011 00481, el cual según el registro de actuaciones fue rechazado, además el proceso 2010-613 se le declaró desistimiento tácito, realizándose consignaciones en este proceso, el cual no se encuentra digitalizado.

Para resolver lo anterior, se consultó el portal del Banco Agrario, apreciándose como ultima consignación el 13-02-24 por valor de \$80.000 como se observa abajo a continuación:

Número Proceso	20001311000220070001700
----------------	-------------------------

Datos del Demandante

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 49758627

Nombre LAIDER LUZ

Apellido DELGADO MIER

Número Registros 145

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000766789	8715742	WILSON ALBERT	HOYOS BORJA	Pagado efectivo en	03/11/2023	08/11/2023	\$ 1.342.640,00
Ver detalle	424030000771003	8715742	WILSON ALBERT	HOYOS BORJA	Pagado efectivo en	05/12/2023	11/12/2023	\$ 577.140,00
Ver detalle	424030000774241	8715742	WILSON ALBERT	HOYOS BORJA	Pagado efectivo en	03/01/2024	12/01/2024	\$ 2.438.962,00
Ver detalle	424030000776983	8715742	WILSON ALBERT	HOYOS BORJA	Pagado efectivo en	05/02/2024	13/02/2024	\$ 1.388.900,00
Ver detalle	424030000778037	8715742	WILSON	HOYOS MIER	Pagado efectivo en	13/02/2024	08/03/2024	\$ 80.240,00

... 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Total Valor \$ 146.739.170,00



RADICADO: 20001-31-10-002-2007 00017-00.

Entonces, se ORDENA oficiar a la empresa Drummond Ltd., para que manifieste las razones por las cuales no ha consignado la cuota alimentaria a favor de la demandante LAIDER LUZ DELGADO MIER c.c.49.758.627 descontadas al señor WILSON ALBER HOYOS MIER con c.c. 8.715.742.

Igualmente, en caso de haber adquirido la calidad de pensionado, informe a la entidad pagadora que una vez que el demandado adquiere tal status, los descuentos no cesan y debe seguir la retención por concepto de cuota alimentaria a la respectiva mesada pensional en la misma proporción en que se decretó, es decir que debe descontar al señor WILSON ALBERTO HOYOS BORJA la suma equivalente al 10 % de lo que percibe como pensionado y el mismo porcentaje de sus mesadas adicionales en los meses de Junio y Diciembre, en caso de recibirlas, a favor de su hijo ALBERTO JOSÉ HOYOS DELGADO, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de Valledupar, Cesar, a nombre de la señora LAIDER LUZ DELGADO MIER identificada con C. C. 49.758.627 dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, dando así cumplimiento la sentencia de Alimentos proferida el cuatro (4) de julio de 2009.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

TGD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b97386b9ee60c45f85507683bfd558af7ab25e0191ce4f2903baa3796fd9839f**

Documento generado en 02/05/2024 07:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>